INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de mayo de 2020.-

NOTA GAL/DOP Nº 310/2020.

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2.992, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la aprobación del procedimiento de ampliación que corresponde a la Contratación por la Vía de la Excepción **N° 19/20 "CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 08/2020" ID 382.076**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	RUC	Monto Adjudicado
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	80002091-0	817.704.436

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos los siguientes documentos:

- Resolución de Adjudicación.-
- Informe de Comité de Evaluación.-
- El Contrato Suscripto Escaneado.-
- Cuadro Comparativo de Precios.-
- Notificación a Oferentes.-
- CDP.-
- Dictamen.-

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Adonis Barrios
Dirección Operativa de Contrataciones.
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES